

Política, identidad étnica y género:

Relatoría del taller Herramientas para combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género con perspectiva intercultural





DIRECTORIO INSTITUCIONAL

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO

Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández

DIRECTORIO INSTITUCIONAL COMISIÓN ESTATAL INDÍGENA (CEI)

Isaura Matilde García Hernández

SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES (SISEMH)

Paola Lazo Corvera

CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO (IEPC JALISCO)

Paula Ramírez Höhne

CONSEJERAS ELECTORALES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN Y COMISIÓN DE ASUNTOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DEL IEPC JALISCO.

Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Zoad Jeanine García González

Claudia Alejandra Vargas Bautista

EQUIPO COORDINADOR DE LA RELATORÍA PROMOTORA REGIONAL INDÍGENAS URBANOS DE LA CEI

Dolores Esteban Vicente

SUBSECRETARÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SISEMH

Laura Angélica Pérez Cisneros

DIRECTORA DE TRANSVERSALIZACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DE LA SISEMH

Mariana Ortiz Tirado González

DIRECTORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN DEL IEPC JALISCO

María Rosas Palacios

LIDERESAS COLABORADORAS

Ana Dolores de la Cruz Hernández

Angelina López Carrillo

Bianca América Enríquez López

Clavia Alma Lucero Salvador López

Cristina Apolonia Martínez

Diana Cecilia Gutiérrez López

Dolores Esteban Vicente

Esperanza Pérez Ruiz

Hermelinda de la Cruz Reza

Isaura Matilde García Hernández

Juana Facundo Rodríguez

Juana González Velázquez

Lupita Nayeli de los Santos Robles

Luz Malena Robles Hernández

Ma. Guadalupe García Burelo

María Magdalena Flores Salvatierra

Marisela Serio Carrillo

Marissa López Martínez

Marissa Velázquez Ramírez

Norma Santiago de la Cruz

Paulita Carrillo Carrillo

Rode Cilicia Ahyte Enríquez López

Socorro López Candelario

Sitlali Chino Carrillo

Martha Iris Hernández González


RELATORAS

Carolina de Jesús Cordero Estrada

Britney Alcántara García

Alejandra Angelina Castro Sosa

Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández



Taller: Herramientas para combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género con perspectiva intercultural.

**Comisión Estatal
Indígena**

**Secretaría de
Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y
Hombres**

**Instituto Electoral
y de Participación
Ciudadana del
Estado de Jalisco**



ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Presentación | 7 |
| 1. Sobre el camino recorrido | 9 |
| 1.1 Acerca del taller | 12 |
| 2. La participación política de las mujeres indígenas en Jalisco | 15 |
| 2.1 Bianca América, Tanima | 17 |
| 2.2 Dolores Esteban Vicente | 19 |
| 2.3 Rodé Cilicia Ahyte, Wawiema. | 21 |
| 3. Ukari wa xatsika t+r+ka+ye | 23 |
| 4. Propuestas de la segunda mesa de trabajo: | 25 |
| 5. Somos hijas de Tatei Yurienaka | 29 |
| 5.1 Sobre Isaura Matilde García Hernández. | 30 |
| 6. Reflexiones finales y recomendaciones: | 33 |
| 7. Agradecimientos. | 35 |





PRESENTACIÓN

La participación y representación política de las mujeres indígenas, tanto en la comunidad como en los cargos de elección popular, sigue presentándose como un gran pendiente para consolidar y profundizar la vida democrática. Si bien, el camino por el reconocimiento pleno de sus derechos ha implicado ampliar la comprensión y abrir otras maneras de relación de los pueblos y comunidades indígenas con el Estado, incorporar la cosmogonía de la mujer indígena se enfrenta de igual manera con una permanente discriminación, como con múltiples violencias enraizadas en el patriarcado y machismo.

La violencia política en razón de género contra las mujeres indígenas las excluye, menoscaba y anula sus derechos. En este contexto, impulsar los cambios que se requieren de manera inaplazable exige dejar de invisibilizar sus liderazgos, el análisis acucioso de sus necesidades y la puesta en marcha de acciones para impulsar una transformación desde su cosmovisión y sistemas normativos para prevenir, atender y erradicar la violencia, así como garantizar el ejercicio de sus derechos políticos y electorales.

La presente relatoría recupera las deliberaciones sostenidas en el taller *Herramientas para combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género con perspectiva intercultural*, realizado con el impulso de la Comisión Estatal Indígena, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, iniciativa que se suma a los esfuerzos institucionales encaminadas a incrementar la participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones de sus pueblos y comunidades.



1. Sobre el camino recorrido

La participación de las mujeres indígenas en la política todavía ronda la invisibilidad, aun conociendo la presencia de las comunidades indígenas y pueblos originarios, su impacto todavía se desdibuja en el imaginario social. Actualmente, Jalisco cuenta con una población de 66,963 personas hablantes de una lengua indígena a partir de los tres años de edad, y de esta cifra 32,234 son mujeres,¹ es decir, las mujeres indígenas representan una población considerable tanto en su aspecto demográfico como en su cosmogonía, esto sin contar a aquellas que no hablan lenguas indígenas y que, sin embargo, su presencia y la forma de transmitir su cultura de manera generacional es sumamente importante.

Es importante puntualizar que no solo la lengua identifica a las mujeres indígenas, si bien es cierto que sus *logros* es la piedra donde reposa su herencia cultural, hablar de ellas es reflexionar desde la vida individual, colectiva y comunal de los diversos pueblos indígenas, es conocer los retos que se les presentan cuando deciden formarse dentro y fuera de sus comunidades, es mantener la mirada en

torno al espectro político de la constante búsqueda por la igualdad y representación desde la no discriminación a su cosmogonía.

Para las mujeres indígenas transitar de manera constante entre sus orígenes colectivos y comunitarios y la realidad que enfrentan al salir de ellos, representa un gran desafío. Primero, hacia dentro de las comunidades, donde la participación política de las mujeres está basada en los espacios de convivencia común y la propiedad de la tierra; situación que las condiciona y las pone en desventaja, ya que la participación dentro de las asambleas depende de su estatus y reconocimiento como comuneras o ejidatarias, esto es, contar con el título de propiedad de una tierra, derecho que no todas tienen, imposibilitando que en su totalidad las mujeres participen en las asambleas comunitaria o sean propuestas de gobernadora tradicional o presidenta de bienes comunales. Y hacia afuera, pensando en los espacios para contender por un cargo público y de toma de decisiones donde aún prevalecen actitudes tradicionales y machismo que las excluye, discrimina, las violenta de múltiples formas.

Ante este escenario, que sin lugar a dudas muestra la complejidad que enfrentan de

1 Datos obtenidos del INEGI, 2020.



manera personal, así como para incursionar y participar activamente como autoridad tradicional o por la vía partidista, se han formado redes y espacios tanto institucionales como civiles y comunitarios que buscan contribuir al cambio y a la implementación de acciones transformadoras, directas e indirectas, para beneficio de las mujeres, niñas y adolescentes de distintas comunidades y pueblos originarios.

En lo concerniente a la contienda electoral estatal en Jalisco celebrada durante 2021, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco emitió acciones afirmativas en favor de las personas indígenas que permitieron alcanzar los siguientes resultados. Para el cargo a diputaciones de representación proporcional de los partidos políticos estatales registraron cinco mujeres indígenas, que representan 41.6 por ciento; mientras que para los cargos a municipales se registraron ochenta mujeres indígenas, que representan 52 por ciento, de las cuales cuatro de ellas encabezaron sus planillas. Los resultados en las urnas les permitieron a catorce mujeres indígenas la posibilidad de acceder a un cargo en el ámbito municipal, tres síndicas y once regidoras, siendo un logro histórico en materia de participación política de las mujeres indígenas.²

Derivado de lo anterior, en los meses de enero y febrero de 2022 la Comisión Estatal Indígena comenzó a planear y ejecutar distintos talleres, en colaboración con la Red Construyendo Sororidad, que han tenido como finalidad dar a conocer sus derechos a las mujeres indígenas de los pueblos y comunidades

nahuas, mixtecas, otomíes y wixárikas dentro del estado de Jalisco, en la zona norte, sur y metropolitana, con los ejes siguientes:

- igualdad;
- trabajo;
- acceso a la justicia; y
- participación política.

Se tomó en cuenta la diversidad de las regiones y también su complejidad. A partir de las problemáticas encontradas se construyó una agenda común que muestra las necesidades identificadas en las sesiones de capacitación. Esta ruta finalizó con el encuentro estatal en Guadalajara los días 26, 27 y 28 de marzo de 2022, que comenzó con un conversatorio donde las mujeres indígenas presentaron sus reflexiones y las estrategias que han implementado en cada uno de los ejes en su entorno comunitario, con la finalidad de combatir sus problemáticas a partir de su participación activa. De manera significativa, este espacio les permitió reflexionar sobre la agenda a impulsar entre autoridades tanto estatales como tradicionales —siempre desde la óptica de la perspectiva de género tendiente— y disminuir las brechas de desigualdad, así como contrarrestar los distintos tipos de violencia, para que puedan incursionar en la participación política comunitaria.

La coincidencia de intención y apoyo que encuentra la Comisión Estatal Indígena con otras instituciones para realizar esfuerzos que favorezcan el desarrollo político de las mujeres indígenas fue de notable trascendencia. Esta situación beneficia la elaboración de la Agenda Estatal para la Mujer Indígena, por

2 Datos obtenidos del IEPC, 2021.



la importancia que en ella tiene la vertiente de la participación política. Ante esto, la articulación de voluntades y el trabajo interinstitucional es una alianza fundamental. Por lo anterior, se organizó en colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y la Comisión Estatal Indígena el taller que llevó por título *Herramientas para combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género con perspectiva intercultural*.





1.1 Acerca del taller

En el marco del día internacional de las mujeres indígenas, desde la Comisión Estatal Indígena, en conjunto con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, se desarrolló un taller para dotar de insumos a las mujeres para identificar y combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género con perspectiva intercultural. Fue dirigido a lideresas de diferentes comunidades indígenas y pueblos originarios de la entidad.

El espacio de trabajo, así como esta herramienta de divulgación, se plantearon con la pretensión de visibilizar el papel y compromiso político de las mujeres lideresas como defensoras de sus orígenes identitarios, tanto dentro del ámbito privado como es el hogar y la familia, así como también en la esfera pública, que abarca los espectros político, comunitario, ambiental, social, educativo y económico.

Jalisco actualmente se encuentra en un momento clave para el desarrollo de la democracia paritaria; sin embargo, la representatividad efectiva de los grupos históricamente vulnerados, como lo son las mujeres indígenas, aún tiene un largo camino por recorrer. Las instituciones convocantes al taller se encuentran aliadas en primera instancia porque aprenden de sus luchas, las honran y buscan trabajar en conjunto desde los principios de interseccionalidad, interculturalidad, abordaje intergeneracional y perspectiva de género.

Las mujeres indígenas en la política no solo aspiran participar en el sistema electoral,

sino también desean hacerlo desde su cosmogonía como autoridades tradicionales, agrarias y comunales, lo anterior es un eje fundamental de la conservación de su cultura, sus lenguas y tradiciones, por lo que es prioritario fomentar y difundir el respeto y apoyo a estos liderazgos: resguardarlos es también promover la participación efectiva de las mujeres indígenas en el poder.

El taller fue facilitado por Georgina Cárdenas Acosta, doctora en antropología social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia e investigadora postdoctoral del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (CIEG-UNAM), quien, a través de su ponencia, potenció la posibilidad de que las mujeres asistentes reconocieran los elementos sociales y conductas específicas que comprende la violencia política, compartiendo también las herramientas que permitan combatirla.

Este espacio reflexivo y colaborativo trabajó con un objetivo general y dos específicos, mismos que se mencionan a continuación:

a) Objetivo general:

Que las participantes obtengan elementos para identificar la violencia política; así como herramientas que les permitan presentar una queja o denuncia por actos que pudieran constituir violencia política contra las mujeres por razón de género (VPCMRG).

b) Objetivos específicos:

Que las participantes conozcan qué se entiende por VPCMRG.



Que las participantes generen herramientas y análisis propios para combatir la VPCMRG con una perspectiva intercultural y de cuidados.

Se realizó una única sesión con una duración de cuatro horas, en las cuales se desarrollaron distintas dinámicas que agruparon el trabajo reflexivo y en equipo, así como también una metodología que partió desde la analéctica.³



“La mujer indígena es resistencia, ser lideresa de una comunidad es tenacidad y orgullo, es sobrellevar los obstáculos que se presentan contra los pueblos originarios y combatir la violencia machista; ser lideresa indígena es honrar a sus ancestros y defender el territorio, así como se protegen a las propias compañeras de comunidad.”

Laura Angélica Pérez Cisneros
Subsecretaria de Igualdad de Género en la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

“Hablar de mujer indígena nos remite siempre a lo colectivo, no a lo individual.”

Isaura Matilde García Hernández
Directora de la Comisión Estatal Indígena



“Visibilizar a las mujeres indígenas, darles voz y garantizar su participación política y comunitaria es un asunto prioritario para nuestra democracia”

Paula Ramírez Höhne
Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana



³ Término desarrollado por el filósofo Enrique Dussel que atiende a las necesidades de liberación, en este caso a los pensamientos latinoamericanos, sus pueblos originarios y comunidades indígenas.



2. La participación política de las mujeres indígenas en Jalisco

Entre los esfuerzos por reconocer e impulsar la participación política de las mujeres como eje de transformación, expresión de poder y visibilización de las subjetividades diversas y siempre enriquecedoras, que constituyen la identidad colectiva mexicana, en este capítulo se propone reconocer los retos y logros de la lucha de las mujeres indígenas, tanto en los procesos comunales como electorales, la importancia de la identidad étnica comunitaria, que dota de diferentes recursos y mantiene viva la autonomía y resistencia cultural, así como también la posibilidad de conocer y resaltar las costumbres propias de cada comunidad indígena y pueblos originarios y cómo éstos fundamentan sus características sociales y culturales permitiendo a las mujeres ser lideresas en diversidad de trincheras, desde su particular situación histórica, su espectro colectivo y lo que esto ha significado para cada una individualmente.

Las mujeres indígenas no solamente están condicionadas por una brecha de género que les dificulta potencializarse dentro de la política, sino que también enfrentan un obstáculo históricamente hegemónico que es combatido desde su etnicidad: el raciasismo. Por ello, garantizar los derechos políticos de las

mujeres a través de una perspectiva intercultural es una deuda profunda. Establecer rutas contundentes que potencien su inclusión, garanticen sus derechos y fortalezcan su participación y representación a partir del género e identidad étnica es inaplazable.

No es suficiente la obligatoriedad de las 21 candidaturas indígenas establecidas a nivel nacional derivadas de una resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en 2021, la pluriculturalidad de México y Jalisco necesita urgentemente nuevas estrategias, así como acciones incluyentes y determinantes que respalden políticamente a las mujeres indígenas y combatan la violencia política por razón de género y etnicidad. Es importante también que en lo concerniente a las esferas de política agraria y comunal se visibilice y refuerce, toda vez que en este ámbito las manifestaciones de VPCMRG son recurrentes.

En la primera parte del taller se reflexionó sobre cómo los alcances del marco legal en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género pareciera que han sido diseñadas para lo que llamamos y conocemos como “la política formal”. Es decir, que han sido analizadas, compartidas y entendidas



desde experiencias o problemáticas suscitadas en el espacio de contienda de puestos de representación popular, prácticamente a partir de los procesos electorales. Sin embargo, las dificultades y violencias que le acontecen a una mujer que busca desde la institucionalidad el ocupar un puesto público, no son las que enfrenta una mujer que busca encabezar un liderazgo dentro de una comunidad indígena o simplemente mantenerse activa en la vida política de su comunidad.

Es importante compartir que la violencia política en razón de género, tal y como la define la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es:

... toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas o cargos políticos del mismo tipo.⁴

Respecto a lo anterior y en esta primera fase del taller, se compartieron y comentaron las veintidós conductas descritas en el artículo que le continúa al numeral citado

previamente,⁵ mediante las cuales se aproximaron y escucharon experiencias personales de las lideresas asistentes. Quienes manifestaron que en diversas ocasiones han denunciado que se les ha ocultado información concerniente a asambleas comunitarias o, en casos específicos de procesos electorales, los representantes de los partidos políticos no les han informado para registrar su candidatura. También se compartió que muchas veces el sistema normativo interno de sus comunidades, así como sus usos y costumbres, no les permite el tener acceso a votar y ser votada, lo que se observa en la poca participación y representación de las mujeres como comuneras; sin embargo, su incesante lucha las ha ido acercando cada vez más a esta generación de nuevos y fuertes liderazgos femeninos indígenas.



«Cuando hay elecciones de comisariados, son elecciones ahora sí que como lo establece la ley, pero nada más votan las personas que son comuneras. Y, por lo general, es muy bajo el porcentaje de comuneras en la comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán.»⁶

Sitlali Chino Carrillo

4 Artículo 20 bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

5 Artículo 20 ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

6 Comunidad del Municipio de Mezquitic, Jalisco.



Al finalizar esta parte, las lideresas asistentes sostuvieron reflexiones sobre las fracciones que describen las veintidós conductas específicas que la ley encuadra como manifestaciones de violencia política, llegando a un punto de análisis conjunto respecto a lo que se suscita al interior de las comunidades; se requiere un esfuerzo por incorporar nuevas fracciones a las ya previstas y ser más específicas desde una perspectiva intercultural.

2.1 Bianca América, Tanima

Bianca América es una mujer, abogada y madre indígena que prefiere ser conocida como Tanima, su nombre en wixárika. Participó como candidata a diputada en las elecciones pasadas por la vía proporcional. Ella estuvo consciente de que sería un camino difícil, pero también que era necesario recorrerlo, tanto para ella como para todas las mujeres indígenas, y se mantiene con la claridad de que aún falta mucho, pero no ve lejano observar a una mujer indígena ocupar un espacio en el poder legislativo del estado de Jalisco.

«Recorrí todo con la intención de darme a conocer y de visibilizar a las mujeres indígenas. Aunque también fue todo un reto, y sobre todo viví mucha violencia política, por mi condición de ser joven, ser mujer y ser indígena, así como de no contar con los suficientes recursos, había muchas barreras».

Para Tanima resultó sorpresivo vivir violencia política dentro de su propia comunidad, pues durante el proceso electoral no le permitieron hacer campaña, fue víctima de distintas intimidaciones, algunas de ellas con armas de fuego. En diversas ocasiones fue amenazada con la impugnación de su candidatura e, incluso, sus familiares y hermanas le aconsejaron abandonar la contienda por seguridad de su hija menor. Otro aspecto que denuncia fue la desinformación de los medios de comunicación a lo largo de su con-



«Para mí, toda esta parte de que sí cumplí con todos los requisitos, y justo en el ámbito político, fue lo que me ayudó mucho, porque fui de las primeras mujeres indígenas en Jalisco que estuvo en este proceso. Muy difícil, pero sí se pudo».

tienda. Al finalizar el proceso electoral, ella tuvo la oportunidad de manifestar públicamente su sentir en la asamblea comunitaria de su comunidad, situación que le permitió mostrar lo limpio de su campaña, así como sus intereses personales para representar a las comunidades indígenas, lo que dio origen a una disculpa colectiva por parte de los comuneros.

El amor de Tanima a su comunidad va muy de la mano con sus valores tradicionales y ancestrales dentro de la política. Ella comprende lo doloroso que es para los consejos de ancianos y ancianas ver a las juventudes ir perdiendo el uso de la indumentaria tradicional, la lengua y las ceremonias; sin embargo, ella también es una prueba clara de cómo estas nuevas generaciones buscan expandir sus horizontes sin perder su identidad originaria. Siempre orgullosa de recorrer su camino dentro de la política luciendo sus vestidos tradicionales, ella reconoce que las mujeres indígenas componen una dualidad ancestral, místicamente hermosa y llena de poder. Siempre piensa en sus abuelas y en las ceremonias, en la entrega de ofrendas que ellas realizan en sitios sagrados, como por ejemplo Xapawiyemeta,⁷ y después se observa ella navegando aguas en las que su valiosa iniciativa busca transformar la vida de las mujeres indígenas, quienes siempre vienen del mar.

Lamentablemente, Tanima no obtuvo los votos necesarios para ocupar una curul dentro del Congreso del Estado; sin embargo, actualmente se desarrolla como asesora legislativa en temas de pueblos originarios e investigación sobre sitios sagrados.

⁷ La cosmovisión del pueblo wixárika concibe el universo sustentado en cinco lugares sagrados, que corresponden a puntos cardinales, este se encuentra específicamente ubicado en la Isla de los Alacranes, en el municipio de Chapala, Jalisco.



2.2 Dolores Esteban Vicente

Dolores es una mujer indígena originaria de la localidad de Zapote Chico, en el municipio de Veracruz, y se identifica como mujer totonaca. Ella emigró a la ciudad de Guadalajara por cuestiones académicas y en 2017 se unió al colectivo Jóvenes Indígenas Urbanos, donde tuvo la oportunidad de adentrarse en cuestiones que le generaron un ejercicio reflexivo sobre su identidad y su lengua. Este colectivo se conforma por jóvenes de diferentes Estados, pertenecientes a distintos grupos indígenas, donde tuvieron la oportunidad de generar diversos espacios con la finalidad de sensibilizar en torno a la multiculturalidad.

Respecto a su visión y forma de vivir la política nos comparte que ella salió de su comunidad a temprana edad, motivo por el cual no mantiene experiencias de lo que en su comunidad fue la política en colectivo; sin embargo, actualmente ella rescata la política desde una perspectiva intercultural, siempre mirando a los pueblos originarios en su diversidad de contextos. Sostiene que hay que mirar y preguntar desde los pueblos y no al revés, para ella la política no se entiende desde una cuestión vertical, sino de una manera horizontal.

«Más que política en el ámbito partidista y demás, la política es una serie de toma de decisiones dentro de un colectivo, participar con tu palabra, siempre en comunidad siempre en colectivo, democrática».

Dolores identifica y nos comparte sobre la invisibilidad que combaten las mujeres en el espectro político. La visibilización de las lideresas indígenas sigue siendo nula. Para ella no existe una difusión y participación para hacer latente su reconocimiento, pues desde el ámbito comunitario esta visibilidad llega a truncarse por diversos factores, y no únicamente sucede en Jalisco, sino que lamentablemente es un fenómeno a escala nacional y que también podemos observar en toda la América Latina.



«A nivel nacional han sido muy pocas las mujeres indígenas que han ocupado espacios políticos importantes en la toma de decisiones, porque siempre están minimizando su capacidad. Si de por sí minimizan nuestra capacidad por ser mujeres, imagínate por ser una mujer indígena. Entonces, aún no se visibiliza del todo y es un tema latente. Es un tema que debe tomarse en cuenta y que debe de abordarse en los espacios donde están».

Otra problemática recurrente que enfrentan las mujeres indígenas en la representación política tanto en espacios comunitarios como en los procesos electorales, es el abuso y manipulación que padecen a manos de sus esposos, padres o hermanos, quienes las convencen de incursionar en la política, pero terminan siendo ellos quienes ostentan el poder en la toma de decisiones, siendo cosificadas y utilizando esta participación.

Lamentablemente, las mujeres indígenas también padecen la mala práctica de representantes que simulan en los espacios públicos y para terminar con esto, primero debe nombrarse, reconocerse y trabajar en ello, nos comparte Dolores. Ella se reconoce afortunada de conocer y rodearse de mujeres indígenas que han impulsado alianzas con lideresas de comunidades, quienes han sido su inspiración para mantenerse trabajando en temas trascendentales en la vida de la mujer indígena, como son los derechos y la educación, realizando talleres y diplomados.

Para finalizar, desde su perspectiva étnica, la falta de empoderamiento económico se presenta como otro obstáculo para el desarrollo de las mujeres en la política, señala Dolores. Es muy importante rescatar que el sentido de comunidad para las mujeres indígenas es de suma importancia, pues con las redes de apoyo han contribuido al crecimiento de sus hermanas y con ello al logro de la autonomía política.



Dolores Esteban Vicente

2.3 Rodé Cilicia Ahyte, Wawiema

Rodé Cilicia es una mujer comunera e indígena proveniente de la comunidad de San Sebastián que se identifica con el nombre en wixárika Wawiema. Ella ha participado en las elecciones al interior de su comunidad para contender al puesto de coordinadora de presupuesto de la comunidad, fue la única mujer candidata en una jornada en la que compitió contra otros dos candidatos. Para ella es importante la participación de las mujeres en cuestiones políticas que va más allá del sistema electoral tradicional, a partir de su experiencia en las actividades que se realizan en los ámbitos comunal y agrario. De igual forma, reconoce las importantes aportaciones que realizan las mujeres indígenas en sus comunidades y dentro de sus familias.

Nos comparte que en la comunidad de San Sebastián se realizan aproximadamente cuatro asambleas al año que duran alrededor de tres días. Pese a que se invita de manera general a todas las personas que integran la comunidad, como comuneros, oyentes y a realizar comentarios, Rodé comenta que en diversas ocasiones no se toma en consideración las aportaciones de mujeres jóvenes. Lo anterior también es visible en el nivel de confianza que depositan en los votos. Desde su perspectiva, parece ser que invitan a mujeres y a jóvenes a participar en la comunidad para para cumplir con el requisito y no por un interés genuino de acercamiento y escucha.

En el proceso electoral del cual formó parte llegó a escuchar comentarios que hacían alusión a que «los jóvenes no saben», «cómo iba a

participar si es mujer» o que «las personas que tienen años en la comunidad ya la conocen», como desconfiando de su participación. No obstante, Rodé no tuvo derecho a réplica, incluso después de que en la comunidad les comentó que no podían hacer promoción por sí mismos, aunque dicha indicación no fue respetada por todos los candidatos.

Pese a la narrativa prevalente en San Sebastián de que «las mujeres no quieren participar en las asambleas» y «ellas no participan en los puestos tradicionales», Rodé nos comparte que eso es falso, ya que las mujeres indígenas pertenecientes a la comunidad wixárika ya participan dentro de estos ritos ancestrales:

«Las mujeres preparamos la comida, el atole, y somos quienes estamos repartiendo los alimentos en una asamblea (...). Cuando se hacen las elecciones de los puestos tradicionales o puestos agrarios en una localidad, los consejos de mayores se reúnen. Entonces en las noches platican sobre sus sueños, a quiénes soñaron, a quienes van a escoger ese año para que sean representantes de la localidad. Y durante todo ese proceso de desvelada en la noche, somos las mujeres las que estamos ahí desde un inicio, dando comidas y bebidas tradicionales como el tejuino. Somos nosotras las que preparamos todos estos rituales o todos estos alimentos para que ellos sueñen a las personas que van a representar a la comunidad.

»Desde muy, muy al fondo, somos muy importantes. Y como dicen, si las mujeres no participarán en este tipo de elecciones, en la política o en las organizaciones, pues quién



más haría estos rituales o estos alimentos sagrados para que se pueda llevar a cabo este proceso».

Los obstáculos que ha enfrentado son innumerables, pero enuncia dos muy puntuales: laborales y educativos. Rodé considera no haber tenido muchas limitaciones dentro de su comunidad, pero destaca que al llegar a Colotlán percibió no tener las mismas oportunidades que otras personas, principalmente por la discriminación del profesorado y alumnado. Además, el pensamiento machista y racista en contra de mujeres indígenas persiste en la política y la cultura, imposibilitando que par-

ticipen en la vida pública y comunitaria en condiciones de dignidad y libres de violencia.

A pesar de lo anterior, no deja de reconocer que los avances son muy valiosos, aunque no suficientes. Rodé nos comenta que las mujeres indígenas contribuyen significativamente a temas como la soberanía alimentaria, mediante la preparación de alimentos, y en proyectos de producción de hortalizas y frutos locales, entre otros; así como en la protección del medio ambiente.

Dentro de sus sueños, se encuentra llegar a ser una digna lideresa representante a nivel comunal, así como otras mujeres que ella admira y han sido sus referentes.



3. Ukari wa xatsika t+r+ka+ye⁸

La importancia y urgencia de conquistar espacios de representación por parte de las mujeres indígenas también confronta el deber ser, los roles y estereotipos de género, específicamente las construcciones tanto de la femineidad como de las masculinidades hegemónicas y el impacto que ambos espectros tienen en la política.

Las lideresas indígenas confrontan y subsanan una paradoja institucional que, por un lado, ha obstaculizado la continuidad y visibilidad de su presencia en la toma de decisiones comunales, colectivas y representativas, haciendo frente a instituciones que desdeñan sus formas de organización, su ritualidad y conocimientos ancestrales, pensándolas todavía como cuerpos sometidos desde lógicas ajenas al crecimiento y bien colectivo; pero, por otro lado, su presencia sigue sirviendo de pauta para algunas instituciones gubernamentales interesadas en rescatar la identidad indígena y en disminuir la deuda histórica heredada desde la colonialidad del poder patriarcal, abriendo espacios de diálogo, con la finalidad de aprender todo lo que la sabiduría de la mujer indígena tiene por compartir.



⁸ Traducción del wixárika al español:
«Mesa de las mujeres fuertes».



La diversidad y la interseccionalidad son términos dicotómicos y una poderosa dupla para combatir la hegemonía que se ejecuta desde la lógica de la masculinidad en el ejercicio del poder. Esta primera actividad, que se llevó a cabo en equipos, generó profundas reflexiones sobre el deber ser, los roles y estereotipos de género que afrontan las mujeres, específicamente desde su etnicidad, desde sus raíces indígenas, compartiendo el sentir y pensar de cada una de las asistentes mediante una dinámica que involucró distintas muñecas, cada una con especificidades que les otorgan su unicidad.

Se analizaron los funcionamientos de las lógicas del patriarcado y cómo éste absorbe y despersonaliza las particularidades que enriquecen la pluralidad de las mujeres. Identificaron cómo se asignan a las mujeres roles específicos que las mantienen fuera del pensamiento crítico y de la política. Reflexionaron sobre cómo es la pluralidad y la capacidad de crítica y diferenciación lo que las politiza, permitiéndoles representarla. Tanto el patriarcado, como el colonialismo han buscado homogeneizar las sociedades, específicamente

a las mujeres con la finalidad de limitarlas, lo que facilita su dominación o extraer toda particularidad que las cubra de su poderosa y enriquecedora diferencia, pues también en sus diferencias es donde reside el poder de sus resistencias. Inhibir la fuerza de su diferencia es coartar su ejecución política; este un eje importante a combatir.

«La mayoría de los hombres quieren tener el poder siempre. De ahí que desde niñas se nos inculcan los trabajos reproductivos o domésticos. Entonces, ahí, desde ahí ese control, el poder sobre los cuerpos de las mujeres».

SOCORRO LÓPEZ CANDELARIO





4. Propuestas de la segunda mesa de trabajo:

Esta última actividad tuvo como finalidad el trabajo en equipos por parte de las asistentes, quienes elaboraron propuestas a manera de herramientas para la prevención, que proponen abonar a una estrategia de cuidados ante posibles casos de VPCMRG.

Los resultados fueron los siguientes:



Equipo de trabajo 1

| Situaciones o problemáticas identificadas que generan situaciones de violencia política contra las mujeres por razón de género desde el ámbito intercultural. | Reflexiones, resultados y propuestas de prevención. |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Desventajas por estado civil. • Violencia sexual, psicológica y física. • Violencia comunitaria. • Discriminación. • Racismo. • Discriminación por género. | <p>Cumplimiento de las acciones afirmativas.</p> <p>Acompañamiento a las mujeres que fueron electas a un cargo (autoridad tradicional y de elección popular).</p> |



Equipo de trabajo 2

| | |
|---|--|
| <p>Situaciones o problemáticas identificadas que generan situaciones de violencia política contra las mujeres por razón de género desde el ámbito intercultural.</p> | <p>Reflexiones, resultados y propuestas de prevención.</p> |
| <ul style="list-style-type: none">• Difamación por ser mujer.• Discriminación en cargos públicos y comunitarios.• Violencia psicológica.• Discriminación académica.• Violencia física.• Femicidios.• Violencia sistemática. | <ul style="list-style-type: none">• Talleres itinerantes en las comunidades sobre derechos políticos.• Divulgación y vigilancia por parte del Estado hacia las comunidades en formatos como trípticos, radio y televisión y traductores.• Resoluciones con perspectiva intercultural en las acciones afirmativas.• Respeto a la autonomía de los pueblos originarios.• Propuestas políticas con perspectiva intercultural. |





Equipo de trabajo 3

| Situaciones o problemáticas identificadas que generan situaciones de violencia política contra las mujeres por razón de género desde el ámbito intercultural. | Reflexiones, resultados y propuestas de prevención. |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Violencia política por usos y costumbres.• Violencia psicológica, física, económica y sexual.• Violencia de género basada en estereotipos y roles.• Violencia digital. | <ul style="list-style-type: none">• Mayor información y difusión sobre los derechos políticos de las mujeres.• Dar más difusión a las culturas y tradiciones.• Información como prevención de los tipos de violencia.• Hablar y hacer redes de apoyo entre mujeres.• Dar a conocer la Ley Olimpia. |





5. Somos hijas de Tatei Yurienaka ⁹

Las mujeres indígenas y su relación con la autoridad ha sido objeto de muchas críticas, sabotajes y menosprecio dentro y fuera de sus comunidades. Esto es un hecho innegable y es consecuencia de un sistema misógino que rechaza la mística autónoma y la fuerza de las mujeres.

Las mujeres que han logrado ostentar un cargo político tanto de autoridad comunal como a través del sistema político electoral mexicano, se han enfrentado a difamaciones y señalamientos que les llaman «brujas», «hechiceras y hasta «viejas locas». Sin embargo, ellas han contado con redes de apoyo que les han posibilitado el mantener su camino político.

En diferentes ocasiones, estas faltas se pueden encontrar dentro de sus comunidades o, en el más lastimoso de los casos, son sus propios familiares quienes difunden estos discursos de desprestigio contra la mujer indígena que, al llegar a un espacio de toma de decisiones, ha vencido una gran cantidad de obstáculos sistemáticos y culturales.

Estas mujeres valientes han sido generadoras de nuevos conocimientos y han roto paradigmas, lo que nos permite reconocerlas con una fuerza particular y diferenciadora. Muchas de ellas comparten que es el mismo amor a su cultura y comunidad lo que las mantiene de pie, siempre luchando para poder lograr cambios que transformen la vida de niñas y mujeres de sus pueblos originarios.

⁹ Traducción del wixárika al español: "Somos hijas de la Madre Tierra"



Las mujeres wixaritari tienen una fuerte conexión con la madre tierra, quien recibe el nombre de Tatei Yurienaka, lo que nos permite reconocer y aprender sobre el vínculo y lucha que el cuidado de la tierra y el medio ambiente representa para sus comunidades, así como la importancia de mantener vivo este aspecto dentro de su cosmogonía. Para muchas de ellas, mantener este vínculo sagrado les permite alimentar su ímpetu de transformación a partir de la fuerza, protección y guía que reciben desde su fe. El poder de la cosmogonía en la diversidad de comunidades indígenas y pueblos originarios, tiene efectos políticos que han sido de suma importancia en el desarrollo y crecimiento de los liderazgos de mujeres indígenas.

En Occidente se suele reconocer a los padres de la política en la antigua Grecia, por ello es común escuchar a las personas que incursionan en estas arenas citar o abanderarse a partir de conocimientos heredados por filósofos griegos; sin embargo, las mujeres indígenas rompen y construyen paradigmas y conocimientos a partir de sus madres, de sus costumbres ancestrales en las que encuentran cobijo y respaldo, ellas hacen política, su política y son hijas de Tatei Yurienaka.



«Agarré mucha fuerza. Fue por nuestra madre tierra, fue por ella que me eligieron a mí, y por la voz de ella fui, pues esta que soy ahora. Le dije: “Dame tu manta, dame tu abrazo, dame tu apoyo, cobíjame, cobija a mis hijos, yo no te voy a dejar. Si fue tu palabra, la voy a cumplir para mi comunidad”. Así fui secretaria de asuntos comunales.»

MARISELA SERIO CARRILLO

5.1 Sobre Isaura Matilde García Hernández

Isaura Matilde García Hernández es una mujer oriunda de la ciudad de Guadalajara, nació en el seno de una familia ñu savi o mixteca, originaria del pueblo de San Andrés Montaña, perteneciente al municipio de Silacayoápam en el Estado de Oaxaca; también se reconoce perteneciente a la población indígena urbana del Estado de Jalisco, por ello también se presenta como mujer mixteca urbana.

Su trayectoria se ha desarrollado en la defensa y visibilización de los pueblos indígenas urbanos desde



instituciones gubernamentales y colectivos. También su formación en liderazgo de mujeres indígenas le ha permitido tener una visión más amplia y acertada en las acciones «de y para» mujeres indígenas, en su participación desde diversos ejes. Ella es la primera mujer en ocupar el cargo de directora de la Comisión Estatal Indígena, un hecho sumamente significativo ya que no solo ha transgredido la brecha de género, sino que ha generado un nuevo paradigma desde su etnicidad y espectro etario, pues este cargo había sido históricamente asignado a hombres, sentando un precedente importante a través de su liderazgo.

«Las mujeres de pueblos indígenas tenemos como este doble reto, el de salir fuera de nuestras comunidades, el de formarnos, seguir nuestro camino, abrir camino que esta transversalizado con el tema de precisamente con esta visión de discriminación y racismo».

Su camino ha sido arduo y productivo, ha abierto espacios donde se nos permite escuchar la voz de las mujeres indígenas, combatiendo siempre la discriminación y racismo internalizado de la sociedad, que en la mayoría de las ocasiones es el primer reto a vencer. Las mujeres indígenas, nos comparte Isaura, tienen siempre el doble reto. Por un lado, vencer todo lo que les imposibilita participar políticamente y, por otro, una vez que han logrado participar, el ser escuchadas y que esta escucha sea considerada.

«La formación política comunitaria interna de nuestras comunidades, así como la formación política comunitaria externa de nuestras comunidades, son siempre doble reto para las mujeres que empezamos a visibilizarnos por nuestras acciones.

»A esto se refiere que nosotras como mujeres mixtecas, otomíes, mazahuas, wixaritari, etcétera, tenemos que enfrentar los retos internos y externos, dado que nuestra comunalidad nos orienta a pensar de manera colectiva para lograr un objetivo común y equitativo en las acciones culturales, espirituales, ceremoniales, nos invisibilizan en los espacios de tomas de decisiones importantes de la comunidad, como lo es una



asamblea, o una reunión comunitaria, se reconoce y se acepta a otras compañeras que tienen intereses individuales, las cuales les cuesta ser reconocidas su trayectoria».

Isaura ha abierto espacios para que las mujeres de los diversos pueblos originarios tengan participación, ya que no hay sitios para ellas; si no existen, su impulso es abrirlos o construirlos, o motivar a otras para que empiecen a construir su propio pensar, sentir y decir. «Y esto nos lleva a reflexionar sobre un concepto importante y necesario, que si se recupera desde nosotras sabremos cómo utilizarlo a nuestro favor, el autocuidado».

De la misma manera, Isaura tiene claro que las acciones que se hagan para mujeres, niñas, adolescentes de pueblos originarios, nunca se les puede percibir como personas individuales, sino siempre como personas en un

convivencia colectiva y comunitaria, tomando en cuenta siempre que «la voz de las mujeres internamente en nuestras comunidades está cada vez más cerca de ser tomadas en cuenta y ser escuchadas».

La participación política de las mujeres es compleja, es difícil, porque es doble reto, es doble reconocimiento, es doble trabajo, es doble formación, por lo tanto el trabajo de una mujer que tiene esta trayectoria es doblemente reconocido. También no quitamos que la agenda de las mujeres se construya entre todas, tejiendo redes, fortaleciendo relaciones y cobijándose de una de la otra. La fortaleza colectiva es algo que no podemos evitar y olvidar, porque es lo que nos da las fortalezas para seguir avanzando en este camino de participación política, en los diversos espacios.



6. Reflexiones finales y recomendaciones:

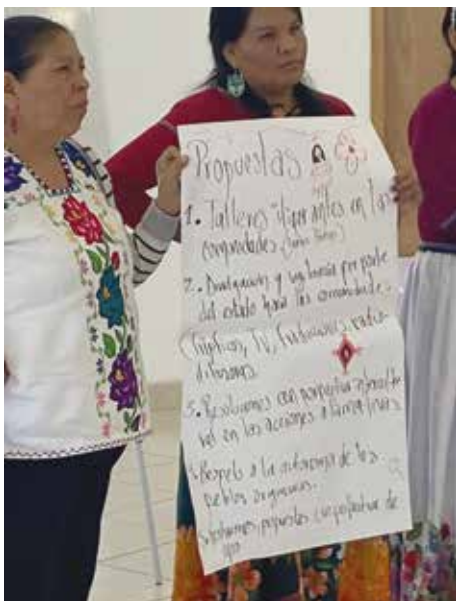
A manera de cierre y reflexiones institucionales, se presentan las siguientes consideraciones y recomendaciones, que se han contemplado para la elaboración y publicación de la Agenda Estatal para la Mujer Indígena, en su vertiente de participación política. Estos podrán incentivar agendas tanto de colectivas, como de instituciones aliadas y fuerzas políticas que busquen tener una referencia sobre cómo elaborar políticas, rutas normativas o simplemente buscan conocer otros horizontes políticos.





Especificidades identificadas y necesidades que necesitan trabajo interinstitucional

- Las acciones afirmativas referentes a las mujeres de pueblos originarios y comunidades indígenas deben pensarse y articularse a partir de las necesidades de un sistema comunitario y comunal, no desde las lógicas individualistas o de las autoridades del estado.
- Las mujeres indígenas representan y construyen una diversidad étnica, no todas las mujeres indígenas forman parte de una misma comunidad. Esto posibilitará el reconocimiento de diferencias y orígenes, por consiguiente, las necesidades específicas.
- Las mujeres indígenas habitan diversas regiones, desde el contexto rural hasta el contexto urbano; identificar el contexto específico es fundamental para pensar y edificar acciones, programas o proyectos.
- Contrarrestar la discriminación, el racismo y el clasismo es una lucha que no debe detenerse o disminuirse, toda vez que es uno de los factores que más merma y oscurece las capacidades y fortalezas de las mujeres indígenas.
- El combate a todos los tipos de violencia es un factor urgente y alarmante de mantener en el radar.
- Facilitar el acceso a la justicia con perspectivas tanto de género como intercultural es de suma importancia.
- Deben generarse nuevas estrategias que fomenten la participación activa de las mujeres indígenas en los diferentes espacios que se encuentren.
- Deben generarse y fortalecer alianzas interinstitucionales, cívicas y colectivas que tengan como objetivo proteger a las líderes indígenas, pudiendo ser desde la creación y seguimiento de redes de apoyo.
- El fortalecimiento de los liderazgos de mujeres indígenas no puede pausarse, no debe detenerse, sino, todo lo contrario, es urgente se expanda y visibilice.



Recomendaciones emitidas para la construcción de una agenda que fortalezca los liderazgos de mujeres indígenas.

- **Promoción de los derechos políticos y electorales con perspectiva de interculturalidad.**
Realizar campañas utilizando medios idóneos para que las mujeres conozcan y se apropien de sus derechos políticos y electorales, preferentemente con personas indígenas y haciendo la difusión de manera bilingüe: español y lenguas originarias.
- **Capacitación para su participación en las elecciones.**
Previo al inicio del proceso electoral difundir información invitando a la participación política a las mujeres indígenas, puntualizando cuáles son los requisitos necesarios para postular una candidatura y el calendario de fechas clave: registro, precampañas, campañas, etcétera.
- **Combate a la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMG) con perspectiva de interculturalidad.**
Realizar talleres en las comunidades, preferentemente con intérpretes de lenguas originarias, para dar a conocer qué es la violencia, cuáles son las conductas, cuáles son los derechos de las víctimas, cuáles son los medios de defensa para la atención de la violencia, cuáles son las sanciones y las autoridades competentes.
- Red de mujeres indígenas en política. Promover la creación de redes de mujeres invitando a personas de instituciones y defensoras aliadas, apoyándose en la medida de lo posible en la tecnología, con el propósito de compartir información, recursos y establecer alianzas para realizar acciones conjuntas que las visibilice, empodere para hacer un frente común en la defensa de sus derechos.
- **Estrategias de apoyo y acompañamiento a las candidatas.**
Promover al interior de los partidos políticos y candidaturas independientes la implementación de acciones para acompañar a las candidatas en cada una de las etapas del proceso electoral: precampañas, registro, desarrollo de las campañas (incluido el acceso a financiamiento y medios de comunicación), defensa del voto, etcétera.
- **Defensoría de oficio.**
Establecer los medios necesarios para conocer los servicios, funcionamiento y alcances de la defensoría que para la protección y defensa de los pueblos y comunidades indígenas implementada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en particular en la atención a las mujeres contien-den y ocupan un cargo de elección popular o designación.
- **Sensibilización a la población masculina.**
Diseñar e implementar talleres para formar hombres de las comunidades y pueblos indígenas sobre el combate a las violencias de género y masculinidades alternativas, con el propósito de que sean replicadores e impulsen una transformación cultural a favor de la participación política de las mujeres.
- **Medidas sin discriminación para las mujeres indígenas en política.**
Emisión de medidas afirmativas y solicitud de requisitos que consideren brechas de desigualdad existentes en las estructuras políticas de los pueblos indígenas, que excluyen a las mujeres de la vida política y pública emitiendo reglas que le aseguren a las mujeres su acceso a las acreditaciones necesarias para su participación.
- **Agenda con perspectiva intercultural.**
Recomendar a los partidos políticos y candidaturas independientes incorporar a su plataforma electoral una agenda para las comunidades y pueblos originarios, considerando un apartado específico sobre el adelanto de los derechos humanos de las mujeres, con algunas pautas para su seguimiento.
- **Prevención de la violencia digital.**
Diseñar e instrumentar un curso-taller para el combate de la violencia hacia las mujeres en redes sociales, que les brinde herramientas y marcos de actuación para prevenirla, denunciarlas y sancionarla.



7. Agradecimientos.

A todas las lideresas de los diversos pueblos originarios y comunidades indígenas que asistieron a este taller, así como también a las que no pudieron acompañarnos, por su lucha y ejemplo desde otras formas de hacer política.

A la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, dirección homóloga, así como a la Comisión de Atención de los Pueblos Originarios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

A la Subsecretaría de Igualdad de Género y a la Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco.

A la Promotoría Regional Indígenas Urbanos de la Comisión Estatal Indígena del Estado de Jalisco.

Este taller se llevó a cabo el 14 de septiembre de 2022 en las instalaciones de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, ubicadas en la calle Jesús García 720 y fue impartido por Georgina Cárdenas Acosta, quien es doctora en Antropología Social por Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) e investigadora postdoctoral del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



 **Instituto Electoral**
y de Participación Ciudadana

 **Comisión Estatal Indígena**

 **Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**